



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 190/2024
Fecha Resolución: 25/03/2024

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, la Sra. Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Dña. Marta Alonso Lappi, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN

Aprobación del Plan Anual de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el año 2024 (Expte. 2024/OSE_01/000002).-

Considerando el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dice expresamente: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”.

Considerando la Providencia de la Vicepresidenta de Urbanismo sobre el impulso del expediente para la elaboración del Plan Anual de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Considerando necesaria una correcta planificación de la contratación pública para la mejora y eficiencia en la gestión administrativa local general y presupuestaria en particular.

Considerando la propuesta planteada por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2922/2023, de 29 de octubre de 2023, publicada en el BOP de fecha 29 de junio de 2023,

RESUELVO

Primero. Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el año 2024 que se recoge como Anexo a la presente Resolución administrativa.

Segundo. Que se proceda a la publicación del mismo en la Sede Electrónica de este Organismo, así como en su Portal de Transparencia para general conocimiento.

Tercero. Que se traslade al Servicio de Contratación del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

ANEXO PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2024

TIPO DE CONTRATO	OBJETO	DURACION PREVISTA (INICIAL+PRORROGA EN SU CASO)	VALOR ESTIMADO ANUAL DEL CONTRATO (SIN IVA)	FECHA PREVISTA ENVIO DE PROPUESTA-MEMORIA-PLIEGO TECNICO
SERVICIOS	PRÓRROGA ASISTENCIA TÉCNICA PLANEAMIENTO (EXPTE. PEA-05/2021)	24 MESES	28.600,00 €	1 MES
SERVICIOS	CONTROL CALIDAD PROYECTO CAÑO REAL	3 MESES	Sin determinar	3 MESES

Código Seguro De Verificación:	cYCKfce907jvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	26/03/2024 09:06:44	
Observaciones	Marta Alonso Lappi	Firmado	25/03/2024 14:13:43	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cYCKfce907jvM8AxQvI/RQ==		Página	



G.M.U. MAIRENA DEL ALJARAFE
CONTRATACION
SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS	DIRECCIÓN EJECUCIÓN OBRAS CAÑO REAL	18 MESES	30.000,00 €	3 MESES
SERVICIOS	REDACCIÓN/DIR. DE PROYECTO "Acerado Ciudad Expo"	5 MESES	25.927,00 €	6 MESES
SERVICIOS	REDACCIÓN/DIR. DE PROYECTO "Avda. De El Almendral"	5 MESES	68.814,00 €	6 MESES
SERVICIOS	REDACCIÓN/DIR. PROYECTO ALJARAFE CENTER	5 MESES	14.500,00 €	1 MES
OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRAS ALJARAFE CENTER	5 MESES	250.000,00 €	2 MESES
OBRAS	EJECUCIÓN OBRAS POLIDEPORTIVO CAÑO REAL	18 MESES	4.000.000,00 €	8 MESES
OBRAS	EJECUCIÓN OBRAS "Aglomerado el Marqués"	3 MESES	174.538,37 €	3 MESES
OBRAS	EJECUCIÓN OBRAS "Ronda Oeste"	5 MESES	1.419.044,00 €	6 MESES
OBRAS	EJECUCIÓN OBRAS "ASGV-16"	10 MESES	750.000,00 €	6 MESES
SUMINISTRO	RENTING FOTOCOPIADORA	24 MESES	14.180,00 €	1,5 MESES
SUMINISTRO	RENTING DE VEHÍCULOS	48 MESES	21.600,00 €	2 MESES
SUMINISTRO	DOS SILLAS OFICINA DPTO. OBRAS	1 MES	300,00 €	15 DIAS
PRIVADO	ENAJENACIÓN PARCELA M6 SR4	Sin fecha	150.000,00 €	4 MESES
			6.947.503,37 €	

Lo manda y firma LA VICEPRESIDENTA, Marta Alonso Lappi, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	cYCKfce907jvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	26/03/2024 09:06:44
	Marta Alonso Lappi	Firmado	25/03/2024 14:13:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cYCKfce907jvM8AxQvI/RQ==		

